



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ACTA DE POSESIÓN No. 046

En la ciudad de Bogotá D.C., el día 02 de diciembre de 2025, ante el Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, se presentó la señora **DENIS ANDREA CARDENAS HERNANDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.004.804.980 expedida en Tunja, con el fin de tomar posesión al cargo de **Analista código T2 grado 01** con carácter de Provisionalidad de la planta de personal de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, para el cual fue nombrado mediante Resolución No. 872 del 01 de diciembre de 2025.

La señora **DENIS ANDREA CARDENAS HERNANDEZ** manifestó bajo la gravedad de juramento no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición establecida en la Ley 4 de 1992 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

Que a su vez declara no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario o que se cumplirá con sus obligaciones de familia de acuerdo con lo dispuesto en el inciso final del artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015.

El Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 2.2.5.1.7 y 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015 y el numeral 11 del artículo 10 del Decreto Ley n.º 4170 de 2011, previa verificación de la documentación requerida para la presente diligencia, le tomó juramento legal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley 4 de 1913 y el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia.

La posesionada presentó los siguientes documentos:

Formato Hoja de vida Función Pública (Ley 190 de 1995)
Declaración de bienes y rentas (Ley 190 de 1995 y Decreto 1083 de 2015)

En fe de lo expuesto se firma la presente diligencia.

DENIS ANDREA CARDENAS HERNANDEZ
La posesionada

CRISTOBAL PADILLA TEJEDA
Director General

ANA MARIA TOLOSA RICO
Secretaria General

Proyectó: Danyela Escamilla Analista Grupo de Gestión Talento Humano
Revisó: Astrid Camargo - Coordinadora Grupo de Gestión Talento Humano
Revisó: Constanza Pardo - Abogada contratista Grupo de Gestión Talento Humano